

CICLO ESCOLAR: **AGOSTO 2017 – ENERO 2018.**

Conforme al Reglamento General de Planteles de la D.G. E.T. A. dependientes de la Subsecretaría de Educación Media SUPERIOR de la Secretaría de Educación Pública en su Artículo 44, Capítulo II que a la letra dice:

“En el momento de la inscripción el alumno (a) firmará la protesta para cumplir el Reglamento interno del plantel, que contiene entre otras cosas el que observe buena conducta, cumpla sus compromisos académicos y administrativos y acate las disposiciones emanadas de las autoridades del Plantel Y al cometer alguna falta, causara BAJA DEFINITIVA DEL PLANTEL”

ASPECTOS GENERALES.- El padre o tutor tiene la obligación y responsabilidad de acudir a todas las reuniones que convoque el plantel, en virtud de que la educación es un proceso integral de formación, en la cual la familia es corresponsable con la institución Educativa del proceso enseñanza – aprendizaje de los alumnos.

- Presentar identificación para solicitar información de su hijo (a).

EL C.B.T.A. No 198 expide boletas sobre aprovechamiento de sus hijos después de cada una de las evaluaciones semestrales y es obligación exclusiva de Padre o Tutor acudir a recibirlas al finalizar cada periodo de evaluaciones. A la mayor brevedad posible el plantel le hará llegar el calendario de evaluaciones de todo el Ciclo Escolar.

Los justificantes de faltas solo se expedirán dentro de los 3 días hábiles siguientes a la falta, y solo se aceptara documento válido el justificante que el médico expida o la presencia del padre o tutor para que solicite y firme dicho justificante.

Los alumnos tienen la obligación y responsabilidad de participar en los desfiles cívicos y deportivos, honores a los símbolos patrios y en toda actividad cívica que realice el plantel.

En las actividades Deportivas y Culturales, y con motivo de fomentar el compañerismo en la escuela y el amor hacia la institución, todo alumno inscrito en el C.B.T.a. No 198 está obligado a participar con los equipos o grupos deportivos y culturales organizados dentro de la Institución. Por lo tanto, queda prohibido a todo alumno del C.B.T.a. No. 198 formar parte de otras organizaciones deportivas o culturales, así como el enfrentarse deportivamente en contra del C.B.T.a. No. 198 por afectar directa o indirectamente el bienestar y los objetivos planteados por la propia institución.

Los alumnos que se reciban de otros sistemas (DGTI, COBACH, DGEcyTM, etc.) deberán cumplir el compromiso de presentarse y aprobar todas las materias básicas así como los Módulos profesionales tal y como se especificó al ingreso del alumno a esta institución académica, de lo contrario causara Baja Definitiva del plantel.

Para poder ingresar el alumno carro o motocicleta al estacionamiento del plantel durante el semestre el alumno deberá pasar a registrarlo a la oficina de Orientación Educativa el 16 y 18 de Agosto 2016 de 8:00 a 13:00 hrs. únicos días, si el carro o motocicleta no cuenta con el permiso correspondiente no lo podrás ingresar al plantel (presenta el formato de registro y los requisitos obtenlos en la oficina de Orientación Educativa).

Al firmar el presente documento NOS COMPROMETEMOS a cumplir en su totalidad con el uniforme del plantel, con las obligaciones y sanciones que marca el reglamento, así como AUTORIZO al plantel a realizar el EXAMEN ANTIDOPING a mi hijo(a) y/o tutorado(a) si las autoridades del plantel lo consideran necesario, comprometiéndome a cubrir el costo del mismo así mismo que realicen REVISION de la mochila, pertenencias y carro (si fuera el caso) de mi hijo(a) o tutorado(a) como forma de prevención.

Enterado de lo anterior, me comprometo a hacer cumplir todo lo estipulado en el reglamento que ahora recibo, en la inteligencia de que en caso de infringirlo; mi hijo (a) se hará acreedor (a) a las sanciones que en el se establecen.

De la misma manera acepto también las condiciones en cuanto a presentación personal y uso del uniforme escolar, portar además diariamente la credencial que lo acredita como alumno de la Institución.

A T E N T A M E N T E.

 LIC. ISAAC KAREM RAMIREZ GUZMAN
 SUBDIRECTOR DEL PLANTEL

 I.B.Q. FRANCISCO JAVIER SOTO MAGAÑA
 JEFE DEL DEPTO. SERV. ESCOLARES

 NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

 NOMBRE Y GRUPO DEL ALUMNO